

Guayaquil, Octubre 14 de 1999

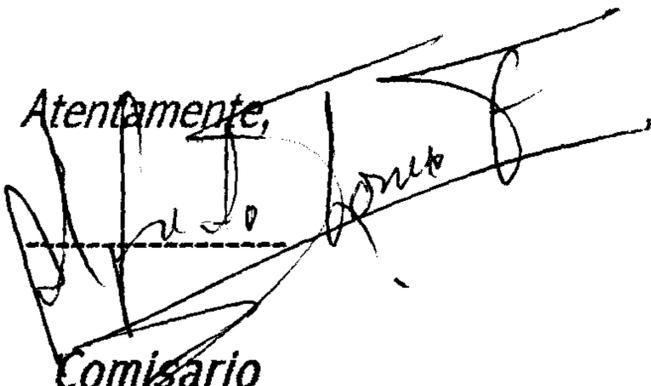
Señores
ALCAZA S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Según con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía ALCAZA S.A., he examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 1997.

dicho analisis lo efectúe conforme con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia he podido verificar que los estados financieros antes mencionados se mantienen dentro de la normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Comisario



25 OCT. 1999